

abor se contacte aui al Sr. Jefe Político
 Verion sus Exemplares autorizados de la Alocucion q. confta. 8.
 ha a los Electores la Exma. Diputacion y uno, de las
 q. confta del Sr. ha a los inunoz el Sr. Jefe Político
 para el acerto en las proximas Eleccion pasadas,
 Cortes - Luydad. enteradoj acordaron q. mandando
 un Exmple de los primeros se distribuyan los restantes entre los
 Electores de esta V. para q. se instruyan de su contenido
 Conlo q. se concluyo una acta, q. firmaron desus. Atd. los que
 saben de q. certifio.

Mateo Guillen Pablo Lopez

Jefe Político
 1800

Sesion ordinaria

En la villa de Pachuca a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos trece, y diez,
 reunidos en sesion ordinaria los Sres. de ayuntamiento. Concluyeron lo sig. 6.
 Se vieron los Colegios oficiales n. 192, y 193. con los n. de decretos q. se insertan, cual 1.º, en
 dultando la mas amplia y completa comunicacion p. Actos politicos; y otro de haber
 mandado venir de la Patria los defensores de la Ciudad de Solsona. Sus Atd. con-
 rados acordaron su Cumplim. y publicacion.

Se vio la Ley q. se comunica p. el Decreto n. 194. por la qual se suprimen la Gobernacion
 de Diezmos y Primicias, y todas las prevenciones emanadas de los mismos. Sus
 Atd. enterados acordaron su Cumplim. y necesidad.

Se vieron los n. de decretos y ordenes q. se comunican p. el Decreto n. 195. ademas: uno designan-
 do los fondos de q. ha de pagarse el tambor de las Comp. de St. N. de Batallones, y otro
 otro confirmando las Cortes las Ventas de Viens Nacionales exco. por el Gobierno: otro
 reduciendo el dia. de la superficie del terreno de g. tinaz: otro señalando el premio de lo p.
 a los denunciadores de gestaciones de Combustos suprimidos: y una Circular p. abe-
 guar varias noticias acerca de la continuacion de la eracion de la Cortera de Almor-
 que, Erucina y Proble: sus Atd. enterados acordaron su Cumplim. y q. se acuerde de la uti-
 ma se comente al Sr. Tit. q. en esta V. no hay tenencia alguna, ni en su termino An-
 toles de lo expuestas ni otros semejantes.

Se vio la n. n. inserta en el Decreto n. 196. por la qual se previene q. cuando los alojas de
 oro y plata q. expues no tengan libradores se conduciran a las Casas de Moneda: sus
 Atd. enterados acordaron su Cumplim.

Se vieron los 29. art. q. se insertan en el Decreto n. 197. de la ley sobre extincion de todos los
 Atoramientos y Combustos de Arboles de p. Sus Atd. acordaron su grande cumplim.
 Conlo q. se concluyo una sesion q. firmaron desus. Atd. los q. saben de q. certifio.

Mateo Guillen Pablo Lopez

Jefe Político
 1800

Nota de oficio

Confta. veinte y ocho del mismo mes y año, se ha concurrido al Sr. Mandado a...

